



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0077

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 06 FEB 2020

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico N° 97 de fecha Febrero 06 de 2020 presentado por la Dirección de Desarrollo comunitario, Sr. Gonzalo Alvial Chandía Trabajador social.-

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INFORME	NOMBRE	RUN	DIRECCION	AYUDA SOCIAL
97	LUIS MONSALVE GONZÁLEZ	[REDACTED]	[REDACTED]	Solicita ayuda para costear la instalación de empalme eléctrico al domicilio por un valor de \$700.000.-

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



LCI/LCR/GACH/gach

Distribución: Soc. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

